

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION.

Año V — N° 1656

Ecuador, SABADO 14 DE MAYO 1988

¡Precio S/. 40,00

JUE
81
DOR

driguez

000000

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AEROQUIR S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AEROQUIR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de marzo de 1988, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, Ab. Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución N° 88-2-1-1-01657 del 28 de abril de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 5.410 el 6 de mayo de 1988.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Esteban Estuardo Quirola Lojas, soltero; Pedro Esteban Cedeño Guerrero, soltero; Ing. Agr. Arturo Antonio López Cabrera, casado; Jaime Gerardo Hurtado León, viudo y, Francisco Milton Correa Quirola, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina AEROQUIR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse en la forma más amplia a la aerofumigación de insecticida, fungicida de banano y otros cultivos de ciclo perenne y ciclo corto; así como a la fertilización de las mismas. Se dedicará también a la alimentación y fertilización de toda clase de especies bioacuáticas. Desarrollará e implementará cualquier control fitosanitario. Como consecuencia de las actividades que se acaban de determinar, podrá también adquirir en propiedad o en alquiler toda clase de aeronaves, tanto de fumigación como de transportación de carga y pasajeros. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes, aeronaves, respuestos, accesorios que sean necesarios y estén relacionados con su objeto social. Podrá ejercer toda clase de actividades industriales, comerciales y de inversión relacionadas con sus objetivos. Efectuará toda clase de actos contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que tengan relación con sus objetivos. Consecuentemente, en el ejercicio de estas actividades, la Compañía queda facultada para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles incluyendo la de otorgar y recibir préstamos relacionados con su objeto social.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.2'000.000,00.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Esteban Quirola Lojas, Pedro Cedeño Guerrero, Arturo López Cabrera, Jaime Hurtado León; y, Francisco Correa Quirola.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General.

Guayaquil, mayo 11 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL